

Requisitos para Readmisión

Una readmisión es el proceso mediante el cual un estudiante que haya interrumpido sus estudios por un semestre académico o más, por haberse dado baja total, solicita reanudar estudios.

Normas generales

1. Tendrá que solicitar readmisión todo estudiante de la UPRH :
 - a. Que haya obtenido un grado asociado o bachillerato.
 - b. Que haya estado inactivo un semestre o más.
 - c. Que se inactive en el semestre por baja total e interese continuar estudios en el semestre próximo.
2. Todo estudiante que solicite readmisión en la fecha límite que establece el Calendario Académico, debe pagar lo estipulado por la Certificación Número I (1981-82) del Consejo de Educación Superior.
3. Las readmisiones que envuelvan reclasificación, deberán cumplir con los requisitos del Programa al cual se solicita.
4. La readmisión del candidato será sujeta a la recomendación del Director de Departamento y la aprobación del Decano de Asuntos Académicos o su representante autorizado, quien tomará en consideración los límites de cabida establecidos para cada programa.
5. Las readmisiones se considerarán una vez se hayan matriculado:
 - a. Los estudiantes cualificados y matriculados en la UPRH.
 - b. Estudiantes aceptados en traslado.
 - c. Estudiantes de nueva admisión procedentes de escuela superior.
6. El índice competitivo, si alguno, será aquel que se establece para los estudiantes de reclasificación al programa que solicita.
7. La selección de candidatos a readmisión se regirá por las siguientes normas:
 - a. Debe solicitar readmisión durante el período estipulado por el Calendario Académico para el próximo semestre los siguientes estudiantes:
 - i. Estudiantes que interrumpen sus estudios antes de finalizar algún semestre.
 - ii. Estudiantes que han terminado el Primer Semestre y no se matriculan para el Segundo. Estas solicitudes tendrán la prioridad más alta en la categoría de readmisiones.
 - b. Podrán solicitar readmisión a cualquier sesión académica aquellos estudiantes que interrumpen voluntariamente sus estudios y cumplen con el índice de retención de la UPRH.
 - c. Serán candidatos a readmisión si llenan los requisitos del programa al momento de ser efectiva su admisión los solicitantes que estudian bajo los auspicios de programas especiales promovidos por agencias o entidades con previo acuerdo con el Rector de la Institución.
 - d. Los estudiantes suspendidos por deficiencia académica serán readmitidos una vez cumplan con el período de suspensión. El Director del Programa al cual pertenece el estudiante aprobará la readmisión.
 - e. Pueden solicitar readmisión dentro de las fechas límites aplicables al semestre académico que le sigue al período de suspensión, los estudiantes suspendidos por razones disciplinarias. El Rector, previa recomendación del Decano de Estudiantes, decidirá la readmisión del estudiante. La readmisión no se concederá si el solicitante ha incurrido en violaciones adicionales a los reglamentos institucionales durante el período en el cual estaba suspendido.

Requisitos

1. Estudiantes que hayan obtenido un grado académico.
 - a. Haber radicado una solicitud en la Oficina del Registrador no más tarde de la fecha límite establecida por el Calendario Académico, deberá estar clasificado en el Programa que lo va a graduar.
 - b. Si el estudiante completó el grado académico en la UPRH, solicitará readmisión en la Oficina del Registrador de esta unidad académica.
 - c. Si el estudiante completó el grado académico de bachillerato en otra unidad académica del Sistema de la UPR, enviará una transcripción oficial de estudios universitarios a la Oficina del Registrador de la UPRH al radicar la solicitud de readmisión.
 - d. Completar el formulario médico en la Oficina de Servicios Médicos.
 - i. Los estudiantes que se gradúan en la UPRH y continúan sus estudios en el semestre próximo inmediato están exentos de este requisito.
 - ii. Otros estudiantes graduados aceptados deberán presentar los documentos requeridos por la Oficina de Servicios Médicos dos semanas antes del primer día de matrícula del semestre para el cual han sido admitido.
 - e. Estar libre de deudas con la Institución.
 - f. El estudiante solicitará readmisión a un Programa de Bachillerato o Grado Asociado.
 - g. El estudiante tomará y aprobará todos los cursos requeridos para completar el nuevo grado, exceptuando los cursos de educación general, las electivas libres y aquellos cursos de especialidad y electivas dirigidas que sean requisitos comunes en ambos bachilleratos o grados asociados y que, por lo tanto, ya los aprobó.
 - h. El Director de departamento o el Consejero Académico podrá sustituir aquellos cursos que estime conveniente para que el estudiante pueda obtener el otro bachillerato o grado asociado que aspira.
 - i. La UPRH asignará turnos, que no confluyan con los estudiantes regulares, a los estudiantes que interesan obtener otro bachillerato o grado asociado.
 - j. Las solicitudes para readmisión de los estudiantes graduados se considerarán a base de los recursos de la Universidad y a tenor con los compromisos fundamentales de la Institución.
2. Estudiantes que hayan permanecido inactivos por un semestre o más:
 - a. Haber radicado una solicitud de readmisión en la Oficina del Registrador no más tarde de la fecha límite establecida.
 - b. Cumplimentar el formulario de la Oficina de Servicios Médicos. Los estudiantes de Enfermería, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Trabajo Social y Educación deberán tener la vacuna de Hepatitis B.
 - c. Estar libre de deudas con la Institución.
3. Estudiantes que se inactiven en un semestre (Baja Total) y continúen estudios en el siguiente semestre:
 - a. Haber radicar una solicitud de readmisión en la Oficina del Registrador no más tarde de la fecha límite establecida en el Calendario Académico.
 - b. Estar libre de deudas con la Institución.

Procedimiento

- Si su solicitud conlleva un cambio de programa, vea la sección de **Requisitos Específicos de Reclasificación por Programa**.
- Toda solicitud debe tener la información completa y estar firmada por el solicitante. Por favor, verifique que el Número de Estudiante y Seguro Social sean los correctos.
- Al radicar la solicitud en el proceso a tiempo, pagará la cantidad de \$35.00
- Radicada posterior a la fecha del proceso a tiempo, pagará un 1.5% veces de la cuota original (\$52.50). Esta solicitud sólo puede ser al programa en el que estaba clasificado. Las fechas límites estarán establecidas en el Calendario Académico de nuestra institución publicada en la página electrónica <http://www.uprh.edu>

• El pago de readmisión no es reembolsable.

• Todo estudiante que solicite probatoria académica tiene que haber cumplido con las normas de suspensión académica que establecen que la duración de la suspensión será de 12 meses consecutivos. Al cumplir con esta condición, deberá acompañar la solicitud con una carta al Comité de Aprovechamiento Académico, solicitando la misma. De no incluir dicha carta su solicitud no podrá ser procesada.

• Al radicar la solicitud por correo, el pago se hará mediante giro postal o cheque certificado a favor de la Universidad de Puerto Rico. Todo cheque que no esté certificado se devolverá al solicitante. Los documentos deben ser enviados a:

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO
OFICINA DE FACTURACIÓN Y COBRO
BOX 860
HUMACAO, PR 00792

• Los exámenes médicos no tienen que ser entregados al momento de pagar la solicitud, sin embargo, estos son un requisito para poder hacer matrícula.

Requisitos para Reclasificación

Una reclasificación es el proceso mediante el cual un estudiante solicita que se le considere para continuar estudios en una facultad, programa o sesión diferente al que fue admitido o estudia.

Normas Generales

- Se aceptarán solicitudes de reclasificación para cambio de sesión en el mismo programa y para cambio de programa en ambos semestres, excepto en aquellos programas que por su naturaleza sólo permiten reclasificarse para agosto.
- Se aceptarán solicitudes en la UPRH si cumplen con los requisitos mínimos establecidos en estas normas.
- La selección de estudiantes activos en la UPRH que solicitan reclasificación se hará en orden descendente de índice académico.
- El índice competitivo se determinará por la facultad de acuerdo con el cupo establecido para el programa.

Cambio de Programa Académico

Requisitos de reclasificación de un programa académico a otro programa académico que se ofrezca en la UPRH.

- Haber radicado una solicitud de reclasificación no más tarde de la fecha límite establecida en el Calendario Académico del semestre correspondiente, acompañada por el recibo de pago, de acuerdo con lo estipulado en la Certificación Número I (1981-82) del Consejo de Educación Superior.
- Haber aprobado un mínimo de 24 créditos al finalizar el semestre en que solicita la reclasificación.
- Esta libre de deudas con la Institución.
- No haber sido reclasificado más de tres veces.
- Reunir los requisitos específicos del programa para el cual solicita.
- Presentar evidencia del inicio de vacunación de Hepatitis B para estudiantes de los departamentos de Enfermería, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Trabajo Social y Educación.

Programas de estudios para estudiantes reclasificados

- El Director de departamento o el Consejero Académico le notificará al estudiante los requisitos curriculares al momento de admisión a un programa académico.
- El Director de departamento o el Consejero Académico formulará un programa de estudios por año en cada caso admitido, archivará copia del programa en el expediente del estudiante, o lo mantendrá en el sistema computadorizado, y entregará otra al estudiante no más tarde del día de matrícula. En el documento se reflejarán:
 - ▶ los cursos convalidados en transferencia
 - ▶ las sustituciones de cursos, incluyendo la convalidación de experiencia o examen de reto por crédito universitario
 - ▶ cursos aprobados, según requerido en el programa de estudios aprobado por el Senado Académico de la UPRH
 - ▶ incluirá una relación de los requisitos curriculares por aprobar

Requisitos Específicos por Programa

BACHILLERATOS

Bachilleratos en Administración de Empresas

Comercio Internacional (0324)

- Tener aprobados 24 créditos.
- Tener aprobado con C o más MECU-3031.
- Poseer un índice competitivo de 2.50.
- Las calificaciones de D, F y W o bajas frecuentes tendrán un peso negativo en la selección de los estudiantes.

Contabilidad (0302)

- Tener aprobados 24 créditos.
- Tener aprobado con C o más MECU-3031 y CONT-3005.
- Poseer un índice competitivo de 2.50.
- Las calificaciones de D, F y W o bajas frecuentes tendrán un peso negativo en la selección de los estudiantes.

Gerencia (0305)

- Tener aprobados 24 créditos.
- Tener aprobado con C o más MECU-3031.
- Poseer un índice competitivo de 2.50.
- Las calificaciones de D, F y W o bajas frecuentes tendrán un peso negativo en la selección de los estudiantes.

Recursos Humanos (0310)

- Tener aprobados 24 créditos.
- Tener aprobado con C o más MECU-3031.
- Poseer un índice competitivo de 2.50.
- Las calificaciones de D, F y W o bajas frecuentes tendrán un peso negativo en la selección de los estudiantes.

Bachillerato en Administración de Sistemas de Oficina (0317)

- Tener aprobados 24 créditos a la fecha de admisión con un índice competitivo de 2.75.
- Tener un promedio de 2.00 o más en los cursos aprobados en el área de idiomas (español e inglés respectivamente).
- De tener aprobados cursos en la especialidad, los mismos deberán estar aprobados con C o más.

Bachilleratos en Artes

Educación Elemental con Concentración en el Nivel Primario y Educación Especial (0436)

- Tener aprobados 24 créditos al momento de solicitar.
- Tener un índice académico de 2.50 al momento de solicitar.
- Haber aprobado con C o más cuatro cursos básicos a saber: INGL-3101 e INGL-3102, ESPA-3101 y ESPA-3102, CISO-3121 y CISO-3122, HUMA-3101 y HUMA-3102 o HUMA-3021 y HUMA-3022.
- En el caso de los estudiantes que tengan un grado asociado, se les condicionará a completar el curso básico que les falta entre los cursos de Humanidades y Ciencias Sociales.
- El estudiante no podrá tener aprobados más de 30 créditos en cursos de Educación al momento de solicitar, con una calificación mínima de B.

Inglés - Nivel Elemental (0425) y Nivel Secundario (0411)

- Asistir a entrevista.
- Tener aprobados 24 créditos al momento de solicitar.
- Tener un promedio de 3.00 puntos o más en los cursos de INGL-3103 e INGL-3104.
- Tener un índice general de 3.00 puntos o más al momento de solicitar.
- Tener un promedio de 3.00 puntos en los cursos de inglés de segundo año en adelante.

Tecnologías de la Comunicación (1509)

- Tener aprobado 24 créditos.
- Tener un índice académico mínimo de 2.50

Trabajo Social (1615)

- Asistir a entrevista de evaluación al programa.
- Tener aprobado un mínimo de 24 créditos con un promedio académico de 2.50 en adelante.
- Tener aprobado con C o más CISO-3121 y CISO-3122.
- La admisión al programa dependerá del cupo disponible.
- Si el estudiante aprobó otros cursos en el área de Ciencias Sociales, deberá haber obtenido un promedio académico de 2.00 en los mismos.
- **NO SE ACEPTAN ESTUDIANTES PARA ENERO.**

Bachillerato en Ciencias Sociales**Investigación-Acción social (INAS) 1614**

- Tener aprobados 24 créditos al momento de solicitar reclasificación.
- Tener aprobado con C o más CISO-3121 y CISO-3122.
- Estudiantes de segundo año, deben tener aprobado un curso de matemática o estadística equivalente a **MATE-3077** con C o más.
- Tener **2.50** o más al momento de solicitar.
- **NO SE ACEPTAN ESTUDIANTES PARA ENERO**

Bachillerato en Ciencias Naturales**Biología General (1202)**

- Tener aprobados un mínimo de 24 créditos.
- Tener aprobado con C o más BIOL-3011 y BIOL-3012 (Biología General I y II).
- Tener un índice académico de 2.50 o más.
- Los estudiantes se aceptarán de acuerdo al cupo disponible.
- Se aceptarán solicitudes solamente en enero.
- El Departamento se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes al programa.

Biología Marina Costanera (1217)

- Tener aprobados un mínimo de 24 créditos.
- Tener aprobado con C o más BIOL-3011 y BIOL-3012 (Biología General I y II).
- Tener un índice académico de 2.50 o más.
- Los estudiantes se aceptarán de acuerdo al cupo disponible.
- Se aceptarán solicitudes solamente en enero.
- El Departamento se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes al programa.

Ciencias en Enfermería (0703)

- Tener aprobado un mínimo de 24 créditos.
- Tener un índice mínimo de 2.50.
- Asistir a entrevista luego de haber radicado la solicitud.
- Tener aprobado con C o más BIOL-1011, BIOL-1012, BIOL-2001 y BIOL-2002 para la reclasificación al segundo semestre.
- Las calificaciones con W, D y F en cursos de ciencias y matemáticas tendrán un peso negativo en la selección de los estudiantes.
- De ser admitido deberá presentar evidencia de la vacuna de Hepatitis B y Varicela.

Física Aplicada a la Electrónica (1215)

- Haber aprobado 24 créditos o más con un índice general de 2.50 o mayor.
- Haber aprobado MATE-3018 o su equivalente con C o más.
- Haber aprobado por lo menos cuatro créditos en otro curso de Ciencias Naturales.
- Las calificaciones con D, F y W tendrán un peso negativo en la aprobación de la reclasificación.

Manejo de Vida Silvestre (1221)

- Tener aprobados un mínimo de 24 créditos.
- Tener aprobado con C o más BIOL-3011 y BIOL-3012 (Biología General I y II).
- Tener un índice académico de 2.50 o más.
- Los estudiantes se aceptarán de acuerdo al cupo disponible.
- Se aceptarán solicitudes solamente en enero.
- El Departamento se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes al programa.

Matemáticas Computacionales (1216)

- Tener aprobados un mínimo de 24 créditos.
- Tener un índice académico de 2.50 o más.
- Entre los 24 créditos deberá tener aprobados con C o más MATE-3018 o su equivalente MATE-3171 y MATE-3172.
- Tener MATE 3081 o un curso equivalente.
- Tener un mínimo de 3 créditos en otro curso de Ciencias Naturales.
- La frecuencia de D, F y W en cursos de matemáticas se considerarán negativamente en la selección de los estudiantes.
- Entrevista con el Oficial de Orientación o con el Director de Departamento.

Microbiología (1218)

- Tener aprobados un mínimo de 24 créditos.
- Tener aprobado con C o más BIOL-3011 y BIOL-3012 (Biología General I y II).
- Tener un índice académico de 2.50 o más.
- Los estudiantes se aceptarán de acuerdo al cupo disponible.
- Se aceptarán solicitudes solamente en enero.
- El Departamento se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes al programa.

Química Industrial (1210)

- Tener aprobados 24 créditos al momento de solicitar.
- Tener aprobados con A o B los siguientes cursos: QUIM-3001 y QUIM-3002, MATE-3018 o su equivalente MATE-3171 y MATE-3172.
- Tener un promedio mínimo de 3.00 tanto en promedio general como en las asignaturas de Ciencias y Matemáticas.
- El departamento se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes al programa.
- Las calificaciones de D, F y W o bajas frecuentes en cursos de Ciencias y Matemáticas se considerarán negativamente en la selección de la solicitud del estudiante.

GRADOS ASOCIADOS**Tecnología Electrónica (2014)**

- Tener 24 créditos aprobados al momento de solicitar.
- Tener aprobado con C o más MATE-3018 o MATE-3172.
- Tener un índice competitivo de 2.00
- **NO SE ACEPTAN ESTUDIANTES PARA ENERO.**

Tecnología Química (2502)

- Tener aprobado un mínimo de 24 créditos con promedio mínimo de 2.50 al momento de ser efectiva la reclasificación.
- Tener un promedio de 2.50 o más en los cursos de Ciencias y Matemáticas aprobados.
- Tener aprobado, por lo menos, un curso de matemática con C o más al momento de ser efectiva la reclasificación. El curso debe ser MATE-3018 o MATE-3172.

Terapia Física (2403)

- Se establecerá la admisión basándose en cupo, seleccionándose los estudiantes por índice académico en orden descendente (manteniendo un promedio de 2.50).
- Entrevista con el Consejero Académico o el Director de Departamento antes de radicar la Solicitud de Reclasificación.
- En el caso de que sea admitido al programa, deberá mostrar evidencia de por lo menos las primeras dos dosis de la vacuna contra la Hepatitis B. De no tener dicha evidencia no podrá matricularse.
- **NO SE ACEPTAN ESTUDIANTES PARA ENERO.**

Terapia Ocupacional (2405)

- Poseer índice competitivo de 2.00.
- Entrevista con el Oficial de Orientación del programa o Director de departamento antes de radicar la Solicitud de Reclasificación.
- En el caso de que sea admitido al Programa, deberá mostrar evidencia de por lo menos las primeras dos dosis de la vacuna contra la Hepatitis B. De no tener dicha evidencia no podrá matricularse.
- Los estudiantes se aceptarán de acuerdo al cupo disponible.
- **NO SE ACEPTAN ESTUDIANTES PARA ENERO.**

**PARTE A
HISTORIAL MEDICO
(Para ser completado por el estudiante)**

Sólo marcará aquellas condiciones que en un pasado haya padecido o que al presente padece.

| | | | |
|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| Varicelas | Sinusitis | Problemas Cardíacos | Problemas intestinales crónicos |
| Sarampión Común | Infecciones garganta frecuentes | Hipertensión | Hepatitis |
| Sarampión alemán | Tonsilitis | Coolesterol Alto | Enfermedad Renal |
| Mononucleosis | Diabetes | Epilepsia | Poliomelitis |
| Asma Bronquial | Hipoglucemia | Alteraciones Emocionales | Paperas |
| Anemia | Enfermedad de Tiroide | Enfermedad Psiquiátrica | Difteria |
| Hemofilia | Enfermedad de la Piel | Traumatismos Severos | Fiebre Escarlatina |
| Bronquitis | Eczema | Problemas Ortopédicos | Catarros Frecuentes |
| Pulmonía | Ulceras | Defecto del Habla | Otitis Media |
| Tuberculosis | Artritis Reumatoidea | Malignidad | Defecto Secundario de Audición |
| Fiebre Reumática | Osteoartritis | Operaciones | Convulsión |
| Enfermedades del Corazón | Artritis | Lupus | Alergias |

Hospitalizaciones o enfermedades en el último año _____

Alergias a medicamentos o alimentos _____

Otros problemas de salud _____

Indicar tratamiento médico actual, si alguno _____

Firma del estudiante

Fecha

Firma del padre, madre o tutor legal

Fecha

**PARTE B - EXAMEN FÍSICO
(Para ser completado por el médico)**

Edad ____ Peso ____ Estatura ____ Presión ____ Pulso ____ Agudeza Visual: O. Der. ____ O. Izq. ____ Audición ____

Marque según la columna. **Ponga N. E. si no es evaluado.**

| Evaluación Clínica Por Sistema | Normal | | Comentarios |
|-----------------------------------|--------|----|-------------|
| | Si | No | |
| Piel | | | |
| Oídos, Nariz y Garganta | | | |
| Cardiovascular | | | |
| Respiratorio | | | |
| Gastrointestinal | | | |
| Urogenital | | | |
| Musculoesqueletal | | | |
| Neurológico | | | |

ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS

(El estudiante debe entregar las lecturas originales con el formulario médico.)

| Pruebas | Fechas Realizadas | | | Comentarios, Hallazgos |
|------------------------------|-------------------|---------------|------------|------------------------|
| | Fecha Aplicada | Fecha Lectura | Lectura MM | |
| Tuberculina o placa de pecho | | | | |
| Serología (VDRL) | | | | |

RESUMEN DE HALLAZGOS EN EL HISTORIAL, EXAMEN FÍSICO Y LABORATORIOS

| Preguntas | Si | No | Comente su contestación afirmativa |
|---|----|----|------------------------------------|
| ¿Tiene el estudiante algún problema de salud significativo o incapacitante? | | | |
| ¿Está en tratamiento por alguna condición de salud física o mental? | | | |
| ¿Existe alguna contraindicación para la participación en actividades atléticas que requieran esfuerzo físico? | | | |
| ¿Existe alguna recomendación especial para el manejo de los problemas de salud del estudiante en su estadía en la Universidad de Puerto Rico? | | | |

Nombre del médico en letra molde

Fecha examen

Firma del Médico

Núm. de Licencia

Núm. de Teléfono

Universidad de Puerto Rico en Humacao
Oficina del Registrador

Fecha límite: _____

SOLICITUD DE READMISIÓN

Indormación General del Estudiante

| | | |
|---------------------|-----------------------------|---|
| Núm Estudiante: | Seguro Social: | Estatus: |
| Nombre y Apellidos: | Fecha de Nac (dd/mmm/yy) | Lugar de Nacimiento: Semestre Académico |
| Dirección Postal: | Sexo: | Si tiene Grado Indique: |
| | Ciudadanía: | Nombre de Institución: |
| | Residencia: | Facultad |
| Teléfono: | Unidad Anterior de Estudio: | Concentración: |
| | | Grado obtenido y fecha |

**Solicito que se me considere para cursar estudios en la facultad o programa marcado a continuación:
Instrucciones: Seleccione uno de los tres programas a la izquierda y luego seleccione el que desee a la derecha**

| | |
|---------------------------|--|
| PROGRAMA DE TRASLADO | |
| GRADOS ASOCIADOS (2 AÑOS) | |
| BACHILLERATOS | |

NOTA: Verifique si cumple con las normas de la UPR - Humacao y los requisitos del programa que interesa antes del solicitar.

Firma del Solicitante

Fecha

ESTA SOLICITUD DEBE SER PAGADA EN LA OFICINA DEL RECAUDADOR Y ENTREGADA EN LA OFICINA DEL REGISTRADOR

PARA USO OFICIAL SOLAMENTE

| | | | |
|--|---|---------------------------------|-----------------------------|
| Accion Tomada | Razón de denegación (Ver y anotar clave) | | SELLO DEL RECAUDADOR |
| <input type="checkbox"/> Aprobado <input type="checkbox"/> Aprobado Cond <input type="checkbox"/> Denegado | | | |
| Para estudiantes Condicionados: | | | |
| | | Firma Director del Departamento | Fecha |
| | | | |
| | | Firma del Decano Académico | Fecha |

CLAVE RAZÓN DE DENEGACIÓN

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 1. No tiene índice mínimo para retención <input type="checkbox"/> 2. No tiene mínimo de créditos requeridos <input type="checkbox"/> 3. No tiene índice competitivo <input type="checkbox"/> 4. Le falta(n) curso(s) requisito(s) _____ | <input type="checkbox"/> 5. Deficiencias en Ciencias y Matemáticas <input type="checkbox"/> 6. Deficiencias en Inglés <input type="checkbox"/> 7. No hay cabida <input type="checkbox"/> 8. Otra. Razón: _____ |
|---|---|

TRES COPIAS: REGISTRADOR / SOLICITANTE / DEPARTAMENTO